CAH

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA
Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 007648
17 AGO 2023

Fecha del Informe: 17/08/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 888/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Paraguarí, Atyra, Caazapa, Itakyry y los Cedrales.
LUGAR/LOCALIDAD:	Arroyos y Esteros/Doctor Juan Eulogio Estigarribia/Ybycuí/Itakyry
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA/CAAGUAZU/CORDILLERA/PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	08/08/2023 07:00:00	11/08/2023 19:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
022046	08/08/2023 06:30:00	11/08/2023 17:00:00	253.697	254.942	1.245

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Verificación in situ de Bienes de uso, a ser dados de baja, con funcionarios de Bienes del Estado-MH. En cumplimiento de la Resolución GG Nro. 888/2023.-

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1000/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 7 de Agosto del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE CONTABILIDAD
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Verificación in situ de Bienes de Uso, a ser dados de baja, con funcionarios de Bienes del Estado-MH.
LUGAR/LOCALIDAD:	Ybycuí/Arroyos y Esteros/Doctor Juan Eulogio Estigarribia/Itakyry
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI/CORDILLERA/CAAGUAZU/ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	LINO CHILAVERT ESPINOLA	3.931.730	08/08/2023	11/08/2023	4.0	300.000	1.164.153	
2	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	08/08/2023	11/08/2023	4.0	270.000	1.074.153	
					TOTAL			2.238.306

07 AGO 2023

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 888

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 8 de agosto de 2023

VISTO: El expediente N° 7278, de fecha 7 de agosto de 2023, y compromiso presupuestario N° 1891/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YBYCUÍ/ARROYOS Y ESTEROS/DOCTOR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA/ITAKYRY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar verificación in situ de bienes de uso a ser dados de baja, con funcionarios de Bienes del Estado - MH.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
LINO CHILAVERT ESPINOLA	3.931.730	08/08/2023 al 11/08/2023	4.0	300.000	1.164.153
NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	08/08/2023 al 11/08/2023	4.0	270.000	1.074.153
TOTAL					2.238.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/epv

NICOLAS PINHO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022046

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BGF-090	N° de orden asign.	13
Marca	Hyundai	Rasp. N°	E0002276	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ .	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	08/08/2023	Hasta	11/08/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	253697	Fecha de salida	08-08-2023	Hora de salida	06:30
Km. de vuelta	254942	Fecha de regreso	11-08-2023	Hora de vuelta	17:00 hs.
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1.245 Km	Consumo est. litros/100Km.	16
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Verificación in situ de Bienes de uso, a ser dados de baja, con funcionarios de Bienes del Estado- MH., en Paraguari, Arroyos y Esteros, Atyrá, Caazapá, J.E. Estigarribia, Colonia Independencia, Itaipyté.

Obs.: OTRO CONDUCTOR: LINO CHILAVERT.

ORIGINAL

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

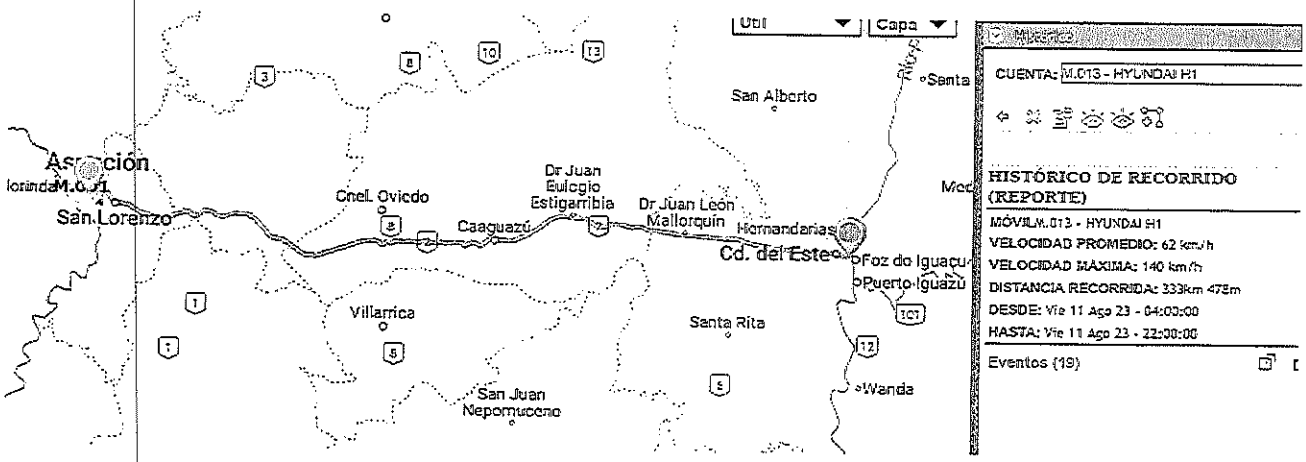
Asunción, 14-08-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NICOLAS PINHO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NICOLAS PINTO

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación